

Supropia mano Vaca de dho Capon una sola de
bolitas, y puertola en mano. Emi el C^o. de
den Vaque la Cedula que hauiá dentro de ella, y esta
dealle rubricada a pauerá por el Venor. D. Juan
Antonio Santa Maria Alcalde Mayor de la ciu-
dad de Mexico, comisionado que fue para la citada
inveculacion, y en Vaxepaldo una media firmada
y rubrica que decia Buen Dia; y leyda y xicono ca-
da dha Cedula por mi el C^o. y dho Venor decia
ari: Para Alcalde Sebastian Vazquez, y por otro
re Vafeto y poris que de el fide por su Viente por
ra Alcalde ordinario desta Villa entodo este
presente año. de setentoy uno. En mediata m^{te} por
el emuniado S. Joseph Ruiz de Rocamora, segun-
do Alcalde Vaxas de el mismo Capon otro bolita
y practicado en la propia operacion que con la
mexa leyda la Cedula que esta incluida, y en la
que se allanora iguales rubricas y media firma
decia ari: Para Alcalde Damian Vives de Rubi-
ra, y por otro este Vafeto y poris que de el fide
de el fide por su Viente para Alcalde ordinario
desta expresada Villa entodo el mencionado año
de setentoy uno.

Nota.

Inmediatamente por mano de mi el C^o. se
de dho Venor de Corno dho Caponillo y en Vaque
se abre a dia ñ abria y con efecto se abre otro
dho Arca donde quedaron a pauerá insecular
los Vafetos que han de servir los officios de
re, y por el referido S. Ximenes Marco que lo
el actual de cargo de Vaca una sola bolita
y deis bolitas que en el se allan, leyda la Cedula
que en vi incluida, decia ari: Para Residente
Guillem Almarcho, y por otro respecto a que este

